



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huaraz, 01 de Febrero del 2026



Firmado digitalmente por MORENO
MERINO Nilton Fernando FAU
20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.02.2026 08:23:37 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000152-2026-P-CSJAN-PJ

VISTO:

El Informe N° 00023-2026-SAMP-SNEJ-GAD-P-CSJAN-PJ de fecha 23 de enero de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Constituyen atribuciones del presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política de la institución en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Mediante el Informe de visto, elaborado por el subadministrador del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, remite el documento denominado "Plan de Trabajo Institucional 2026", el cual tiene como objetivo fortalecer el funcionamiento del referido módulo, con una perspectiva interinstitucional y de enfoque de género, promoviendo una respuesta judicial oportuna, eficaz y con enfoque de derechos humanos.

Tercero.- Se señala asimismo que el Plan de Trabajo Institucional 2026, constituye una herramienta estratégica que permitirá al Módulo de Sanción Penal no solo cumplir con sus competencias funcionales, sino también consolidarse como un actor clave en la lucha contra la violencia de género, en articulación con el Sistema Nacional Especializado de Justicia. En tal sentido, se solicita su aprobación mediante resolución administrativa emitida por esta Presidencia.

Cuarto.- Estando a lo expuesto, resulta pertinente aprobar el Plan de Trabajo presentado por el subadministrador del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de esta Corte Superior de Justicia, conforme a la propuesta elevada, debiendo emitirse el acto administrativo correspondiente.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo primero.- Aprobar el Plan de Trabajo Institucional 2026 del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Áncash, el cual obra como anexo y



Firmado digitalmente por GIRALDO
GIRALDO Sergio Franco FAU
20571436575 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.01.2026 16:21:02 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

forma parte integrante de la presente resolución; conforme a lo expuesto en el Informe N° 00023-2026-SAMP-SNEJ-GAD-P-CSJAN-PJ.

Artículo segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración Distrital en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional, cumplan con brindar las facilidades que el caso merezca para el buen desarrollo del Plan de Trabajo aprobado.

Artículo tercero.- Poner la presente resolución en conocimiento del Programa Presupuestal "Productos Específicos para la reducción de la Violencia contra la Mujer" Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Sub Administración del Módulo Judicial de Sanción Penal, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

NILTON FERNANDO MORENO MERINO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

NMM/ram

